



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000063551

Bogotá, 2019-08-01

Señor:

**LUIS RICARDO LADRÓN DE GUEVARA RODRÍGUEZ**

Calle 48 C No. 80 - 88 Sur

Barrio: Alameda

Ciudad.

**ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) SIM No. 1761569705** (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

En atención a la solicitud remitida por la Comisaría Primera de familia de Sogamoso, con radicado No. **0050052** de fecha 30 de julio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual reporta la presunta vulneración de derechos hacia sus hijos menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Boyacá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, para el trámite correspondiente.


Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

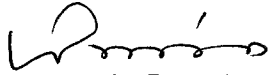
Cordialmente,

  
**PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES**  
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto (E).  
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. Milena Basto León – Comisaría Primera de Familia – Comisaría Primera de Familia de Sogamoso – Radicado No.20191700103881 – Calle 15 No. 11 – 79 Piso 5 – oficinas 503 - 504 – Edificio El Pintor

Elaboró: Jakeline Peralta / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Arévalo 

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 08/Sept/2019  
siendo las 5:00 PM.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional